EDDIE AMAYA DOMINGUEZ



Carrera 16 # 62-24 Barrio Aguas Claras
Teléfono 6023210 –3006148372
Barrancabermeja
E-mail: ***edamdo63@gmail.com***

INFORMACIÓN PERSONAL
Nombre: Eddie Amaya Dominguez
Identificación: C.C 91426351 de Barrancabermeja
Fecha de nacimiento: noviembre 07 de 1963

PERFIL PROFESIONAL
Psicólogo con formación en diferentes áreas:

Organizacional: Coordinador de Gestión Humana, asesor y consultor en Procesos de selección, capacitación, evaluación de desempeño, coaching en supervisores empresariales, cátedra en habilidades administrativas, manejos de Grupos, liderazgo, habilidades de negociación, fundamentos de la gestión Humana.
Administración del factor humano en organizaciones públicas y privadas, mediante la selección, evaluación, capacitación y desarrollo del personal.

Social: Diseño e intervención de grupos focales, intervención grupal en procesos psicosociales en comunidades en condición de vulnerabilidad, asesorías y consultorías en talleres en Formación de Líderes comunitarios, resolución de conflictos, trabajo en equipo y motivación al logro. Asesorías y consultorías en stakeholders (Grupos de Interés) para empresas.

Educativa: planeación y orientación en programas educativos y de formación a padres de familia y docentes en casos afines con los procesos de enseñanza.

Socio – Jurídica: análisis, diagnostico e intervención en problemáticas individuales y sociales tales como programas de intervención psico-social para jóvenes delincuentes, violencia intra familiar, victimización, peritajes psicológicos.

Clínica: aplicación de los instrumentos propios de la Psicología en el diagnóstico, prevención, manejo y resolución de los conflictos psicológicos mediante el cual se pueda favorecer, interpretar y potenciar las capacidades del ser humano.

EDUCACIÓN

- PSICÓLOGO
 Universidad Metropolita. Barranquilla, agosto 1988. TP 057 del S.S.S

- ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICOS DE SALUD
 Universidad Cooperativa de Colombia UCC, Barrancabermeja. Noviembre 2000.

- ESPECIALISTA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
 Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, octubre 2004.

- DIPLOMADO DOCENCIA VIRTUAL
 Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, 2002

- DIPLOMADO HABILIDADES DOCENTES
 Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, 2002

- DIPLOMADO CODIGO GENERAL DEL PROCESO

- DIPLOMADO EN PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL SENA, 2011.

EXPERIENCIA LABORAL

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANCABERMEJA (junio 8 de 2020)
Psicólogo OPS en el Programa de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos y/o en programas de Salud Pública.

UNIVERSIDAD DE LA PAZ UNIPAZ (febrero de 2020- actualmente)
Docente de Tiempo Completo (Investigación Cualitativa I nocturno, Investigación Cualitativa II, Producción y Redacción de Textos II, Cátedra Institucional, Familias Posmodernas diurno y nocturno)

UNIVERSIDAD DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN (UDI) (mayo de 2019- junio 2020)
Docente medio tiempo (Ps. Jurídica, Ps. Forense, Desempeño Profesional y Práctica Clínica, Fundamentos de Psicología, Investigación Formativa, Psicología Organizacional I)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA (julio 2017- diciembre 20 de 2019)
Instructor de Ética y Psicólogo de Bienestar al aprendiz)

GOBERNACION DE SANTANDER (junio a agosto de 2017)
Referente de salud mental y convivencia social para la provincia Yariguíes.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (febrero a junio de 2017)
Docente tiempo completo área Clínica y Organizacional.

RAMA JUDICIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA (julio 01/2015- diciembre 05/2016)
Psicólogo Asistente Social, encargado de vigilancia de los programas SRPA en convenio con el ICBF).

CONSOLIDAR (2013- Actualmente)
Capacitación a grupos de interés en Comunicación Asertiva, trabajo en equipo y liderazgo en el área de influencia de PETRONORTE

FUNDESMAG (2013- 2015)
Consultor para la Elaboración de perfiles en Valores y Competencias Laborales en contratistas de Ecopetrol del programa TALENTO HUMANO CLASE MUNDO dentro del Gran acuerdo Social de Barrancabermeja y capacitación en Atención al Cliente a 320 trabajadores del área de servicio de empresas de Barrancabermeja, como preparación a la Modernización de la Refinería de Ecopetrol Barrancabermeja

AGUAS DE BARANCABERMEJA (2013 – 2015)
Consultor para Evaluación de Clima Organizacional e implementación de planes de Cultura Organizacional (prestación de Servicio)

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER (febrero 13 de 2012– 2015)
Cátedra de Introducción a la Psicología, Psicología Evolutiva, Psicología Deportiva y Psicólogo de Bienestar Universitario.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (Julio de 2011- Actualmente) Cátedra de Aprender a Aprender en el preuniversitario de Barrancabermeja.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (enero de 2012- 2014)
Cátedra de inducción a la Vida Profesional, Epistemología, Intervención Grupal, Psicología Deportiva, Técnicas de Evaluación, Seminario de Practica en Psicología.

DIOCESIS DE BARRANCABERMEJA (febrero 2011- agosto de 211)

Proyecto en Barrancabermeja Somos Talento Clase Mundo, Alianza para el desarrollo del talento humano, Equipo de talento humano (capacitación en Liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones. Ética I y II, resolución de problemas, conciliación, proyecto de vida, familia y proyecto de vida)

HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO (enero 2011- Enero de 2013)
Atención de pacientes para valoración, diagnóstico y tratamiento en niños, adultos pareja y familia en Consulta Externa y Hospitalización y Estudio de Clima Laboral en personal de planta y OPS.

ASESORIAS, CONSULTORIAS CLÍNICAS, ORGANIZACIONALES Y SOCIALCOMUNITARIA PRIVADAS (febrero 2010- diciembre 2011)

Atención de pacientes para valoración, diagnóstico y tratamiento en niños, adultos pareja y familia; capacitación en formación humana y Procesos de selección de personal, Asesorías y consultorías en stake holders (Grupos de Interés) para empresas de construcción civil.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB (enero 2001 - enero 2010)

Docente Tiempo Completo.
Docencia: Enfoque Psicoanalítico, (Modelo Psicoanalítico, Procesos Básicos Psicoanalíticos, Técnica Psicoanalítica). Área Básica (Historia de la Psicología). Área Clínica (Intervención Grupal, Asesoría y Supervisión de Práctica Clínica). Área Social (Supervisión Pasantía Social y Práctica Social). Área de Investigación (Asesor de Proyectos de grado área clínica psicoanalítica, organizacional y Calidad de Vida) Asesoría de los Semilleros de Investigación en Psicoanálisis y psicología Deportiva.

UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES (junio 2006 – 2007)

Docente Medio Tiempo.
Docencia: Área Clínica Psicodinámica (Psicología Clínica II, Profundización Clínica II). Área Psicología de la Salud (Psicología de la Salud). Supervisión de Práctica Clínica y Práctica Social.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL/UNAB (agosto 2004 – diciembre 2004, enero 2005 - diciembre 2005)

Docente Hora cátedra del Programa de Psicología UNAB en extensión UNISANGIL. Enfoque Psicoanalítico (Modelo Psicoanalítico, Procesos Básicos, Técnica Psicoanalítica) Área Clínica (Intervención Clínica Psicoanalítica e Intervención Grupal) Asesoría de Práctica Clínica. Electiva general Sexualidad y Psicoanálisis, Cuerpo, Neurosis y Psicosis.

INSTITUTO SEGURO SOCIAL Y/O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER BUCARAMANGA (febrero 1991- noviembre 2005).

Jefe de Recursos Humanos Clínica Primero de Mayo. Manejo de personal, nómina, evaluación de cargos, evaluación de desempeño y funciones afines.
Psicólogo Clínico (evaluación y tratamientos de niños, adolescentes y adultos), consulta externa, hospitalización, programas de promoción y prevención en salud (salud integral para la infancia SIPI).

LIGA SANTANDEREANA DE PATINAJE. BUCARAMANGA (1998 – abril 2003)
Psicólogo Deportivo, categorías infantil y juvenil. Escuela de la Liga Santandereana de Patinaje y de la selección de Santander de Patinaje.

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER UTS. BUCARAMANGA (2001- 2002)
Docente Hora Cátedra. Programa Técnico Deportivo (Introducción a la Psicología, Psicología Deportiva).
CLINICA ISMAEL DARIO RINCON, BARRANCABERMEJA (Junio – agosto 2000)
Psicólogo Clínico, valoración y tratamiento de niños en al programa salud integral para la infancia.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SANTANDER CAJASAN (enero 1994 – diciembre 1997 / noviembre 1999 – febrero 2000)

Psicólogo Clínico adscrito valoración y tratamiento de niños, adolescentes y adultos.

CLUB INFANTAS BARRANCABERMEJA (Febrero – noviembre 1997 / Marzo – diciembre 1996 / Enero – septiembre 1989)
Psicólogo Deportivo de niños de la selección Santander categoría preinfantil e Infantil de Béisbol. Psicólogo Deportivo, Escuela de Alto Rendimiento de Patinaje. Miembro del Comité Científico, Estrellas Infantas Siglo XXI.

HOSPITAL SAN RAFAEL BARRANCABERMEJA (septiembre 1989 – enero 1997)
Psicólogo Clínico prestación de servicios, valoración y tratamiento de niños, adolescentes y adultos, en consulta externa y hospitalización.

CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA, HOGAR CREA DE BARRANCABERMEJA (enero 1992 – noviembre 1993)

Asesoría en Psicología Clínica, valoración y tratamiento de farmacodependientes y núcleo familiar.

ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA (junio 1992 – junio 1993)

Psicólogo Organizacional, selección de personal para entidades bancarias de Barrancabermeja.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MAGDALENA MEDIO (octubre 1990 – mayo 1992)

Psicólogo coordinador zonal del Programa Empresas de Servicios.



EDDIE AMAYA DOMINGUEZ

Certificación No. 112

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO -SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 91.426.351 de Barrancabermeja (Santander), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-NIT 899999034-1**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1 - Número y Fecha del Contrato: 002153 DEL 17 DE JULIO DE 2017

Objeto:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y complementaria en el área de Ética, en los diferentes programas que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico en Barrancabermeja y los municipio de su área de influencia, vigencia 2017.
Plazo:	Hasta el 23 de septiembre de 2017, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a cantarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	17 de julio de 2017
Fecha de Terminación de Contrato:	23 de septiembre de 2017
Término de Ejecución:	Hasta el 23 de septiembre de 2017, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a cantarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
No. de Horas mensuales:	N/A
Red de Conocimiento:	RED INSTITUCIONAL: PEDAGOGIA
Área Temática:	Interacción Idónea consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.
Valor:	El valor total del presente contrato es máximo de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.746.395).

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Carrera 28 56-10 Barrio: Galán Gómez – Teléfono: 620 40 62 – 620 40 63 – 620 40 64
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 o del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) 2. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual el Centro de Formación establecerá los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes k1 sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida ~n el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del Mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información ciará, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 1 O). g. Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes ¡toda novedad derivada del contrato. j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Como documento requerido para e! primer pago de honorarios. k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Segundad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. 3. vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 4. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. 5. En cumplimiento con lo establecido ~n el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol - SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales 6. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Carrera 28 56-10 Barrio: Galán Gómez – Teléfono: 620 40 62 – 620 40 63 – 620 40 64
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

2. Número y Fecha del Contrato: 001026 DEL 30 DE ENERO DE 2015

Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal par horas de un psicólogo para impartir formación titulada y complementaria en el área deportiva, en l el Centro Industrial del Desarrollo Tecnológico, vigencia 2015.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA Y SEIS (66) HORAS sin exceder el 11 de diciembre de 2015, y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	30 de enero de 2015
Fecha de Terminación de Contrato:	4 de abril de 2015
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA Y SEIS (66) HORAS sin exceder el 11 de diciembre de 2015, y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
No. de Horas mensuales:	22 horas
Red de Conocimiento:	RED INSTITUCIONAL: PEDAGOGIA
Área Temática:	Interacción Idónea consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.
Valor:	valor total del presente contrato es máximo de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.855.854).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formacion Profesional Integral. 3. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema de Gestión de Calidad y además normas que regulan la Formacion Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aspirantes, seleccionados, as planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos para la Gestión Académica del Centro. 4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para 1 su mejoramiento continuo. 5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias y el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 6. Participar en el desarrollo de las innovaciones pedagógicas y del área especifica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formacion Profesional Integral, servicios y

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico. 8. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral. 9. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación titulada. 10. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 11. Responder por la integridad y buen use de materiales, equipos, y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 12. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor tecnico-pedagogica. 13. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por Competencias laborales de las diferentes acciones de Formacion profesional. 14. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 15. ingresar al aplicativo SENASOFIAPLUS las actividades correspondientes a la formación de acuerdo al objeto contractual asignado. 16. Formar parte de los equipos de desarrollo curricular, y par tanto participaran en el diseño de actividades de aprendizaje que permitan la ejecución de los programas de Formacion. 17. Reportar en el sistema sofiaplus en un máxima de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales coma: a. Registro de juicios evaluativos. b. Creación de rutas y asociación de aprendices. c. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 19. Ejecutar actividades de formación en ambientes virtuales, empleando la plataforma institucional, para el fortalecimiento de las competencias del programa de formación. 20. Presentar la certificación en el idioma ingles coma mínimo en nivel A2 durante la ejecución del contrato. 21. Presentar la certificación de competencias laborales que aplican a la función instructor, durante la ejecución del contrato. 22. Presentar la certificación de competencias laborales en habilidades pedagógicas, durante la ejecución del contrato.

3- Número y Fecha del Contrato: 002507 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Objeto:	Prestar los servicios personales como INSTRUCTOR – PSICOLOGO DEPORTIVO por horas para apoyar la formación titulada en el Programa de la Tecnología en Dirección Técnica de Futbol y Formación Complementaria, durante la vigencia 2014 en el CIDTB y sus áreas de influencia.
Plazo:	**CIENTO OCHENTA HORAS (180),** hasta el 12 de diciembre del 2014, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de septiembre de 2014
Fecha de Terminación de Contrato:	12 de diciembre de 2014

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Carrera 28 56-10 Barrio: Galán Gómez – Teléfono: 620 40 62 – 620 40 63 – 620 40 64
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Término de Ejecución:	**CIENTO OCHENTA HORAS (180),** hasta el 12 de diciembre del 2014, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
No. de Horas mensuales:	60 horas
Red de Conocimiento:	RED INSTITUCIONAL: PEDAGOGIA
Área Temática:	Interacción Idónea consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.
Valor:	El valor total del presente contrato es máximo de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (4.914.000).**

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Cumplir el objeto del contrato. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formacion Profesional Integral. 3. El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema de Gestión de Calidad y además normas que regulan la Formacion Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aspirantes, seleccionados, as planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos para la Gestión Académica del Centro. 4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para 1 su mejoramiento continuo. 5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias y el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 6. Participar en el desarrollo de las innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formacion Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico. 8. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral. 9. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación titulada. 10. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 11. Responder por la integridad y buen use de materiales, equipos, y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 12. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor tecnico-pedagogica. 13. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por Competencias laborales de las diferentes acciones de Formacion profesional. 14. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 15. ingresar al aplicativo SENASOFIAPLUS las actividades correspondientes a la formación de acuerdo al objeto contractual asignado. 16. Formar parte de los equipos de desarrollo curricular, y par tanto participaran en el diseño de actividades de aprendizaje que permitan la ejecución de los programas de Formacion. 17.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Carrera 28 56-10 Barrio: Galán Gómez – Teléfono: 620 40 62 – 620 40 63 – 620 40 64
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Reportar en el sistema sofiaplus en un máxima de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales coma: a. Registro de juicios evaluativos. b. Creación de rutas y asociación de aprendices. c. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 19. Ejecutar actividades de formación en ambientes virtuales, empleando la plataforma institucional, para el fortalecimiento de las competencias del programa de formación.

Se expide en la Ciudad de Barrancabermeja, a solicitud del (a) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 11 de octubre de 2017.

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN

Vo.Bo.: Sandra Bermejo Rojas.....

Revisó: Sandra Bermejo Rojas.....

Elaboró: Mercedes Cortes Santamaria.....

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Carrera 28 56-10 Barrio: Galán Gómez – Teléfono: 620 40 62 – 620 40 63 – 620 40 64
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Barrancabermeja, 21 de julio de 2021

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que el Psicólogo Especialista en Violencia Intrafamiliar Niñez y Adolescencia **EDDIE AMAYA DOMÍNGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.426.351 expedida en Barrancabermeja; laboró en esta Institución desde el 03 de febrero de 2020 vinculado bajo la modalidad de Docente Hora Cátedra y Docente Ocasional Tiempo Completo, en los siguientes semestres, modalidades e intensidad horaria:

RESOLUCIÓN: DC-0011-20 de 03 de febrero de 2020 al 30 de mayo 2020
PERÍODO: SEMESTRE A 2020
MODALIDAD: Docente Hora Cátedra
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: investigación cualitativa I, investigación cualitativa II, producción y redacción de texto II
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: 11HRS
INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL: 176HRS

RESOLUCIÓN: DO-0401-20 de 27 de julio de 2020 al 28 de noviembre de 2020
PERÍODO: SEMESTRE B 2020
MODALIDAD: Docente Ocasional tiempo Completo
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: catedra Institucional (2H), producción y redacción de texto II(2H), investigación cualitativa I (3H). investigación cualitativa II (3H), familias posmodernas (6H). Las demás que le asigne el director de Escuela y que estén acordes con la naturaleza de su cargo de conformidad con la ley, los estatutos y el reglamento de la Institución.
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: 40HRS
INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL: 640HRS

ISO 9001 icontec SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

RESOLUCIÓN: DO-0077-21 de 08 de febrero de 2021 al 14 de junio 2021
PERÍODO: SEMESTRE A 2021
MODALIDAD: Docente Ocasional Tiempo Completo
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: metodología de la investigación (3H), investigación cualitativa I (6H), necesidades educativas (2H). electiva interdisciplinar II (orientación familiar) (2H), estado y bienestar social (6H). Las demás que le asigne el director de Escuela y que estén acordes con la naturaleza de su cargo de conformidad con la ley, los estatutos y el reglamento de la Institución.
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: 40HRS
INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL: 640HRS

RESOLUCIÓN: DO-0273-21 del 15 de junio 2021 al 17 de julio 2021
PERÍODO: PRORROGA SEMESTRE A 2021
MODALIDAD: Docente Ocasional Tiempo Completo
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: metodología de la investigación (3H), investigación cualitativa I (6H), necesidades educativas (2H). electiva interdisciplinar II (orientación familiar) (2H), estado y bienestar social (6H). Las demás que le asigne el director de Escuela y que estén acordes con la naturaleza de su cargo de conformidad con la ley, los estatutos y el reglamento de la Institución.
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: 40HRS

Se expide a solicitud del interesado previa presentación de la estampilla No. 2502100288137 de fecha 13 de julio de 2021.



C.P. Esp. OSCAR DE JESÚS SERNA QUIÑONEZ

ISO 9001 icontec SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Transcriptor: *Andrea Suárez*

FUNDESMAG
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MAGDALENA MEDIO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MAGDALENA MEDIO

FUNDESMAG

Personería Jurídica Resolución 202 del 19 de Junio de 1986
NIT. 890.270.932-6

93-00966
FAVOR CITAR AL CONTESTAR

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MAGDALENA MEDIO
"FUNDESMAG

CERTIFICA

Que EDDIE AMAYA DOMINGUEZ, Psicólogo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91'426.351 expedida en Barrancabermeja, laboró en nuestra Fundación desde octubre/90 a mayo/92, desempeñando el cargo de Coordinador Zonal del Programa Empresas de Servicios, desde su retiro hasta la fecha presta sus servicios como Consultor en los diferentes programas de la Institución.

Se expide en Barrancabermeja, a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres (1993).

FUNDESMAG Director Ejecutivo Barrancabermeja

JOSE NED YASNO CABRERA
Director Ejecutivo

TELEFONOS: 220031 - 223315 - FAX: 224565 - BARRANCABERMEJA

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Un Horizonte de Progreso para una Institución de Avanzada
NIT. 890.208.727-1

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LAS

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 91.426.351, estuvo vinculado a través de la Cooperativa Cootecnológica, como docente hora cátedra en las Unidades Tecnológicas de Santander así:

Primer Semestre académico 2001 con intensidad de 4 horas semanales equivalente a 68 horas en el semestre en el programa de Técnico Deportivo.

Segundo Semestre académico 2001 con intensidad de 7 horas semanales, equivalente a 119 horas en el semestre en el programa de Técnico Deportivo.

Primer Semestre académico 2002 con intensidad de 7 horas semanales equivalente a 119 horas en el semestre en el programa de Técnico Deportivo.

Segundo Semestre académico 2002 con intensidad de 8 horas semanales, equivalente a 136 horas en el semestre en el programa de Técnico Deportivo.

Primer Semestre académico 2003 con intensidad de 8 horas semanales equivalente a 136 horas en el semestre en el programa de Técnico Deportivo.

Segundo Semestre académico 2003 con intensidad de 7 horas semanales equivalente a 119 horas en el semestre en el programa de Técnico Deportivo.

Se expide en Bucaramanga a los 05 días del mes de Julio de 2011, a solicitud del interesado.

SANDRA MILENA FERNANDEZ GOMEZ

Elaboró Analibe Z.
Se anula y adhieren estampilla de $6.490.00

Calle de los Estudiantes No. 9-82
Ciudadela Real de Minas
PBX: 6413000 - 6412173 - 6413264
Telefax: (+7)6447777 - Bucaramanga - Santander
Página Web: www.uts.edu.co
E-mail: uts@uts.edu.co

Reconocimiento PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA
Afiliado aciet Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Educación Tecnológica
BANCO DE EXITOS
IQNet
ICONTEC CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

CAJASAN
Es Tu Familia

CERTIFICACION

Señores
EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS
ECOPETROL
Ciudad

Certifico que el DR. EDDIE AMAYA DOMÍNGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.426.351 de Barrancabermeja, ha prestado sus Servicios profesionales como PSICÓLOGO CLÍNICO bajo la modalidad de adscripción, en los siguientes períodos:

- Desde Enero de 1994 a Diciembre de 1997.
- Desde Noviembre de 1999 hasta la fecha actual.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil.

Atentamente,

DR. HERNANDO CALDERON SILVA
Coordinador de Servicios de Salud
CAJASAN IPS BARRANCABERMEJA

Copia: Archivo.

CAJA SANTANDEREANA
DE SUBSIDIO FAMILIAR
NIT. 890.200.106-1
Cra. 27 No. 61 - 78
Conmutador (97) 643 4444
Fax. (97) 647 6305
Apto. Aéreo 1052 Bucaramanga
Internet: http://www.cajasan.com

SEGURO SOCIAL

Para Siempre

EL(LA) GERENTE CLINICA PRIMERO DE MAYO

H A C E C O N S T A R:

Que el Sr (a) AMAYA DOMINGUEZ EDDIExxxxxxxxxxxxxxxxx identificado con cedula de ciudadania numero 91,426,351 , presta sus servicios al Instituto desde FEB-13-1991, desempenando el cargo de PROF.ASIST.APOYOI (PSIC-QUIMC) , con una asignacion basica mensual de ***705,404 incluyendo Incremento por Servicios prestados, en una jornada de 4 horas diarias, con vinculacion laboral de TRABAJADOR OFICIALxx.

Que en el ano recibe dos primas de servicio equivalentes cada una al 100% del salario, una prima de vacaciones equivalente a 25 dias de asignacion basica, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx 0000000000,xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Se expide a los 25 dias del mes de FEBREROxx de 2000 y con destino a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En el evento que la presente constancia tenga enmendaduras, carece de validez.

FRANCISCO JAVIER MEZA CADAVID

sinoper/

ISS - CALLE 35 No. 16-24 Edificio José Acevedo y Gómez, pisos mezzanine 3 - 5 - 6 - 15 - 16 - 17
Teléfono: 6339933 - Fax: 6300136 - Bucaramanga - Santander

LIGA SANTANDEREANA DE PATINAJE

NIT. 800.054.442-6
PERSONERIA JURIDICA No. 017 de 1988 - Afiliado a la Federación Colombiana de Patinaje
Patinódromo Ciudadela Real de Minas Telefax 641 58 69

CERTIFICO

Que el señor **EDDIE AMAYA** identificado con cédula de ciudadanía número 91.426.351 de Barrancabermeja, con tarjeta profesional número 057 del Servicio de Salud de Santander; presta sus servicios como PSICÓLOGO DEPORTIVO desde 1998 hasta la fecha, asesorando a la SELECCIÓN SANTANDER DE PATINAJE y a la Escuela de la Liga Santandereana de Patinaje.

Se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de Abril de 2003.

Cordialmente,

LIGA SANTANDEREANA DE PATINAJE

LIC. CARLOS FUENTES SANDOVAL
Vicepresidente

FRESKA LECHE

INDER SANTANDER

FRESKA línea 9800 917032 Llamada gratuita nacional

SEGURO SOCIAL

Para Siempre

EL GERENTE DE LA CLINICA PRIMERO DE MAYO

HACE CONSTAR :

Que el señor **AMAYA DOMINGUEZ EDDIE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.426.351, quien presta sus servicios al **SEGURO SOCIAL** como **PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I (PSICOLOGO CLINICO)**, se desempeño como Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos desde el 22 de Enero de 1998 hasta el 19 de febrero de 1999, cumpliendo con responsabilidad todas las funciones encomendadas.

Se expide en Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del dos mil (2.000).

FRANCISCO JAVIER MEZA CADAVID

Vo.Bo. **ANDRES CHAVEZ FLOREZ**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
RECURSOS HUMANOS

ISS - CALLE [illegible] Cra. 33 con Avenida Acevedo y Gómez, pisos mezzanine 3 - 5 - 6 - 15 - 16 - 17
Teléfono: 6339933 - Fax: 6300136 - Bucaramanga - Santander

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO

EDDIE AMAYA DOMINGUEZ

C.C. No. 91.426.351 De Barrancabermeja

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

P S I C O L O G O

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL

ANOTADO AL FOLIO 102 DEL LIBRO 63

DE REGISTRO DE DIPLOMA 6428

DIA 26 DEL MES De Agosto DEL AÑO 1988

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA.No- P-28-271-88

ACTA DE GRADO DE : PSICOLOGO

OTORGADO A : AMAYA DOMINGUEZ EDDIE
C.C.No.91.426.351 de Bucaramanga

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

1o. En Barranquilla a los 26 dias del mes de Agosto de 1988 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana, su Vice-Rector, Decano de División, Directores de Programa de Medicina, Bacteriología, Fisioterapia, Enfermería, Psicología, Odontología, Trabajo Social, Nutrición y Dietética, y Filosofía y Letras, en presencia de su cuerpo docente se reunen en el Salón de Actos de la Institución para en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia otorgar grado académico al alumno del Programa de PSICOLOGIA.

2o. Después de la toma de juramento el Señor Rector entregó el Diploma de PSICOLOGO que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA COLOMBIA HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO :

AMAYA DOMINGUEZ EDDIE

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE PSICOLOGO - - - EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

3o. Tras de felicitar a los graduados se dió por clausurado el Acto de Grado siendo las 7:00 p.m. del día 26 de Agosto de 1988.

EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

JESUS SAEZ DE IBARRA
Vice-Rector

LUIS CHAMARTIN AMBOAGE
Director programa de psicología

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE UNISANGIL

CERTIFICA

Que **EDDIE AMAYA DOMÍNGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.426.351 expedida en Barrancabermeja (Sder.), estuvo vinculado a UNISANGIL Sede Principal, como docente con categoría AUXILIAR.

El docente se desempeñó en las siguientes áreas:

- Según Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales. Segundo periodo académico de 2004:

ASIGNATURA	HORAS SEMESTRALES
MODELO PSICOANALÍTICO	48
TÉCNICA PSICOANALÍTICA	48
INTERVENCIÓN GRUPAL	48
ELECTIVA IV (SEXUALIDAD Y PSICOANÁLISIS)	32
TOTAL DE HORAS SEMESTRALES	176

- Según Contrato de trabajo por labor determinada. Primer periodo académico de 2005:

ASIGNATURA	HORAS SEMESTRALES
MODELO PSICOANALÍTICO	48
ELECTIVA GENERAL III (SEXUALIDAD Y PSICOANÁLISIS)	32
TÉCNICA PSICOANALÍTICA	48
INTERVENCIÓN CLÍNICA CON ORIENTACIÓN PSICOANALÍTICA	64
TOTAL DE HORAS SEMESTRALES	192

- Según Contrato de trabajo por labor determinada. Segundo periodo académico de 2005:

ASIGNATURA	HORAS SEMESTRALES
MODELO PSICOANALÍTICO	48
ASESORÍA EN PRACTICA CLÍNICA	32
TÉCNICA PSICOANALÍTICA	48
INTERVENCIÓN CLINICA CON ORIENTACIÓN PSICOANALÍTICA	64
INTERVENCIÓN GRUPAL	48
TOTAL DE HORAS SEMESTRALES	240

Que la Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL- se encuentra reconocida legalmente a través de Personería Jurídica No. 10989 del 18 de Octubre de 1991, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en San Gil, Departamento de Santander, a los veintinueve (29) días del mes de Junio de dos mil once (2011).

JOSÉ MANUEL CAMACHO MÁRQUEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero
UNISANGIL

Jenny Ruiz

Universidad de Santander
UDES
Resolución MinEducación No. 6216 - 22/12/05

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Universitario Lagos del Cacique.
Calle 70 N° 55-210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

Bucaramanga, Junio 28 de 2011 BU-DRH-593

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **91.426.351** de **Barrancabermeja**, estuvo vinculado a nuestra Institución mediante diferentes contratos Obra o Labor por periodos académicos así: II semestre 2006 y I semestre 2007 como Docente.

Se expide a solicitud del interesado.

MONICA MARIA ALFONSO SANCHEZ

Binllelly Santamaría.

CORPORACIÓN
CONSOLIDAR
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y LIDERAZGO
NIT. 900.230.421-9

CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y LIDERAZGO – CONSOLIDAR

CERTIFICA QUE:

El señor **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía 91.426.351 de Barrancabermeja, ha prestado sus servicios profesionales a la Corporación CONSOLIDAR como Coordinador de Recurso Humano de los proyectos ejecutados por la Corporación, mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 201202331 durante el tiempo comprendido entre el 05 de Febrero de 2012 hasta 04 de Junio de 2014. Entre sus actividades principales a desempeñar se encontraban: 1. Planear, formular, liderar y coordinar las iniciativas y proyectos estratégicos para garantizar la integración y alineación del talento humano en la Corporación. 2. Formular las políticas de compensación y gestión del desempeño de las personas, el presupuesto de las iniciativas de Talento Humano, el plan de comunicación organizacional interno y externo de la Corporación. 3. Diseñar el programa de capacitación de la Corporación. 4. Coordinar los programas para el fortalecimiento de la cultura organizacional.

El señor Eddie Amaya Domínguez se distinguió por el excelente desempeño en todas las actividades objeto del contrato.

.

En constancia de lo anterior se firma en Barrancabermeja a los Veinte (20) días del mes de Junio de dos mil catorce (2014).

FREDY MARTINEZ JIMENEZ
Representante Legal
Corporación CONSOLIDAR

Carrera 20 No. 49-33 B. Colombia - Telefax 6021986 - Movil 3115359387
www.consolidar.com.co - contacto@consolidar.com.co
Barrancabermeja - Santander / Colombia

División de Recursos Humanos

Universidad Industrial de Santander

Bucaramanga, 19 de agosto de2014

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) EDDIE AMAYA DOMINGUEZ, con cedula de ciudadania número 91.426.351, ha desempeñado labores como Docente de Cátedra en los periodos que a continuación se discriminan, y actualmente se encuentra clasificado en la categoría de Profesor Asistente:

Durante el 2 semestre de 2011

SEDE BARRANCABERMEJA

Asignatura y Grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde	Hasta	Resolución
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIF	5	80	12/08/2011	26/11/2011	1.197
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIE	5	80	12/08/2011	26/11/2011	1.197

Durante el 1 semestre de 2012

SEDE BARRANCABERMEJA

Asignatura y Grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde	Hasta	Resolución
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIL	5	80	06/02/2012	02/06/2012	154
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIK	5	80	06/02/2012	02/06/2012	154
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIJ	5	80	06/02/2012	02/06/2012	154

Durante el 1 semestre de 2013

SEDE BARRANCABERMEJA

Asignatura y Grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde	Hasta	Resolución
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIM	5	80	04/02/2013	01/06/2013	77
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIJ	5	80	04/02/2013	01/06/2013	77
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIG	5	80	04/02/2013	01/06/2013	77

Durante el 2 semestre de 2013

SEDE BARRANCABERMEJA

Asignatura y Grupo	Hrs Semana	Hrs Total	Desde	Hasta	Resolución
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIE	5	80	06/08/2013	30/11/2013	1.143
APRENDER A APRENDER (INTRODUCTORIO) - NIC	5	80	06/08/2013	30/11/2013	1.143

JACKELINE GRANADOS FERREIRA
Jefe División Recursos Humanos

CIUDAD UNIVERSITARIA - TEL. 6344000
FAX (7)6351946 - 6451136 - A.A. 678
BUCARAMANGA - COLOMBIA

-3-

Unidades Tecnológicas de Santander
Un buen presente, un mejor futuro

LA SECRETARIA GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el profesional **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 91.426.351 expedida en Barrancabermeja, ha estado vinculado con esta Institución mediante los siguientes contratos de trabajo:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 900-12, de febrero 13 a junio 30 de 2012. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como sicólogo en la Unidades Tecnológicas de Santander, sede Barrancabermeja.
- Contrato Docente Tiempo Completo No. 002325-12 de agosto 23 a diciembre 15 de 2012, en el programa de Tecnología Deportiva sede Barrancabermeja.
- Contrato Docente Tiempo Completo No. 1031-13 de febrero 18 a junio 21 de 2013, en el programa de Tecnología Deportiva sede Barrancabermeja.
- Contrato Docente Tiempo Completo No. 1997-13 de agosto 05 a noviembre 30 de 2013, en el programa de Tecnología Deportiva sede Barrancabermeja.
- Contrato Docente Tiempo Completo No. 336-14 de febrero 03 a junio 07 de 2014, en el programa de Tecnología Deportiva sede Barrancabermeja.
- Contrato Hora Cátedra No. 2664-14 de agosto 12 a noviembre 30 de 2014, en el programa de Tecnología Deportiva sede Barrancabermeja, con remuneración promedio mensual de$1.403.840.oo.

Se expide en Bucaramanga a los 26 días del mes de agosto de 2014 a solicitud del interesado.

LUCIA CRISTINA DIAZ ARMENTA

Elaboró Anaitte G.
Se anula y adhieren estampilla de $7.480.00



CERTIFICA

La **Universidad Cooperativa de Colombia** certifica que el Trabajador(a) **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **91,426,351**, tiene en la base de datos la siguiente información, relacionada con su (s) contrato(s).

Servicios prestados a: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA BARRANCAB

Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
145033	Terminado	BARRANCABERMEJA	FACULTAD PSICOLOGIA	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2012-01-23	2012-12-07	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$2,053,870	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
157780	Terminado	BARRANCABERMEJA	FACULTAD PSICOLOGIA	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2013-01-21	2013-05-30	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$2,115,486	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
164498	Terminado	BARRANCABERMEJA	FACULTAD PSICOLOGIA	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2013-07-16	2013-11-30	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$2,131,917	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
164498	Terminado	BARRANCABERMEJA	FACULTAD PSICOLOGIA	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2013-07-16	2013-11-30	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$2,131,917	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
170407	Activo	BARRANCABERMEJA	PROG. DE SICOLOGÍA	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2014-01-13	2015-01-12	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$2,131,917	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
170407	Activo	BARRANCABERMEJA	PROG. DE SICOLOGÍA	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2014-01-13	2015-01-12	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$2,131,917	$0
Nro. Contrato	Estado	Sede	Dependencia	
170407	Activo	BARRANCABERMEJA	PROG. DE SICOLOGÍA	
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Cargo/Oficio	Salario Mensual	Bonificación
2014-01-13	2015-01-12	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	$2,227,853	$0

El presente certificado se expide a través del sitio de internet www.ucc.edu.co el día 25 de Agosto de 2014 . Este certificado se presume válido, si usted desea verificar los datos del mismo por favor comuníquese al teléfono (4) 2282299 ext. 100 en Medellín.
Atentamente,

MARIO ANDRES GUTIERREZ VILLA
c.c. 71.668.433

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Eddie Amaya Domínguez

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91'426.351 DE BCA/BJA.

Ha cumplido con todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Barrancabermeja a los 10 días del mes de noviembre de 2000

Rector

Director de Postgrados

Director seccional

Secretario general

Registros y diplomas

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 1186

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

APROBACION DEL PROGRAMA: ACTA No.015 DE DICIEMBRE 14 DE 1993

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2000

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que EDDIE AMAYA DOMINGUEZ

con cédula de ciudadanía No. 91,426,351 de BARRANCABERMEJA-SDER

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 204 en sesión del día 12 de OCTUBRE de 2000

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

FERNANDO JOSE MOSQUERA ZUÑIGA
Director Seccional

MAXIMO PEREZ SOTO
Director Nacional Escuela de Postgrado

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario General

No. 21723

139

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

República de Colombia

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en atención a que

EDDIE AMAYA DOMINGUEZ

C.C. 91.426.351 Barrancabermeja (SDER)

ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

ESPECIALISTA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

Registrado en el Libro 2 Folio 393-11791 Bucaramanga 7 de Octubre de 2004

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
1952
NIT. 890.200.499-9

ACTA DE GRADO No. 002
LIBRO 2 FOLIO 393-11791

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Derecho

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 7 días del mes de Octubre de 2004, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 91.426.351 de Barrancabermeja(Sder).

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho según Acta No. 703 de septiembre 16 de 2004 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 443 de septiembre 17 de 2004, previa comprobación de que el aspirante cumplió con los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de especialización.

El Rector Dr. Gabriel Burgos Mantilla, tomó Juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

La Facultad de Derecho está autorizada legalmente para otorgar este título en virtud del Acta de Consejo Académico No. 364 de Septiembre 12 de 2.001.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 7 días del mes de Octubre de 2004.

Gabriel Burgos Mantilla, Rector(fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Decano(fdo), María Victoria Puyana Silva, Secretaria General(fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 7 días del mes de Octubre de 2004.

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.426.351**

AMAYA DOMINGUEZ

APELLIDOS

EDDIE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1963**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-1983 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00216374-M-0091426351-20100220 **00210**90810A 2 32767451

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Rector y la Vicerrectora Académica
en atención a que

EDDIE AMAYA DOMINGUEZ
C.C. 91.426.351 de Barrancabermeja

Aprobó el Diplomado en

«DOCENCIA Y DISEÑO DE CURSOS VIRTUALES»

le otorga el presente Diploma

Duración: *132 HORAS*

Gabriel Burgos Mantilla
Rector

Graciela Moreno Uribe
Vicerrectora Académica

María Victoria Puyana Silva
Secretaria General

Bucaramanga, *Diciembre 6 de 2002*

Registrado al Folio N° *02645*

Del Libro N° *2*

UNAB
BUCARAMANGA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Rector y la Vicerrectora Académica
en atención a que

EDDIE AMAYA DOMÍNGUEZ

Cédula de Ciudadanía N° 91.426.351 de Barrancabermeja

Aprobó el
" DIPLOMADO EN HABILIDADES DOCENTES"
le otorga el presente Diploma

Duración: 120 horas

FORMACIÓN INTEGRAL

GABRIEL BURGOS MANTILLA	GRACIELA MORENO URIBE	MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Rector	Vicerrectora Académica	Secretaria General

Bucaramanga, Diciembre 9 de 2004 Registrado al Folio N° 03938 Del Libro N° 2

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDDIE AMAYA DOMINGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.426.351

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

4183084 - 24/06/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954000185150CC91426351C.

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

0102 - 0103

Fusagasugá, 2018 – Febrero 07.

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el Docente EDDIE AMAYA DOMINGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.426.351 expedida en Barrancabermeja, prestó sus servicios a la Institución, en el Programa de Psicología – Extensión Facatativá, como se relaciona a continuación:

Mediante Anexo No. 921 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional Tiempo Completo, del 22 de febrero al 08 de junio de 2017, orientó las materias: Conducta Anormal II, Evaluación y Entrevista, Electiva de Formación General Integral, Electiva Disciplinar, Psicología Clínica. ACTIVIDADES DE INTERACCION SOCIAL UNIVERSITARIA: Sistematización de las practicas del programas de psicología en el sector organizacional en el medio externo. LISTA DE PRODUCTOS DE LA DEDICACION DOCENTE: Sistematización de las practicas del programas de psicología en el sector organizacional en el medio externo. ACTIVIDADES DE DEDICACION DOCENTE: Proyección social, con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas semanales.

La presente se expide a solicitud del interesado.

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

Elaboró: Yadira T.

12.1.16.1

Barrancabermeja, 09 de agosto de 2022

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que el Docente, Especialista en Violencia Intrafamiliar, Niñez, y Adolescencia **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.426.351 expedida en Barrancabermeja (Santander), labora en esta Institución desde el 03 de febrero de 2020 desempeñándose como Docente Hora Cátedra y Ocasional Tiempo Completo semestralmente, adscrito a la Escuela de Ciencias tiempo durante el cual se desempeña con la siguiente carga académica:

RESOLUCIÓN: DC-0011-20 del 03 de febrero 2020 al 30 mayo de 2020
PERÍODO: SEMESTRE A 2020
MODALIDAD: DOCENTE HORA CÁTEDRA
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: De conformidad con los estatutos en el literal q) del artículo 25 del Estatuto General, facultar a la Dirección de Escuela a la cual está adscrito(a) el docente hora cátedra, para que conforme a las necesidades académicas y/o administrativas defina y señale mediante acto administrativo las funciones del docente designado mediante la presente resolución, las cuales deberán estar acorde a la naturaleza de su cargo, de conformidad con la ley los estatutos y reglamentos de la Institución.

RESOLUCIÓN: DO-0401-20 del 27 de julio 2020 al 28 noviembre de 2020
PERÍODO: SEMESTRE B 2020
MODALIDAD: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: De conformidad con lo establecido en el literal q) del artículo 25 del Estatuto General, facultar a la Dirección de Escuela a la cual está adscrito(a) el (a) docente ocasional, para que, conforme a las necesidades académicas y/o administrativas, defina y señale mediante acto administrativo las funciones del (a) docente designado (a) mediante la presente resolución, las cuales deberán estar acordes a la naturaleza de su cargo, de conformidad con la ley, los estatutos y reglamentos de la Institución.

icontec ISO 9001 SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

RESOLUCIÓN: DO-0077-21 del 08 de febrero 2021 al 13 junio de 2021
PERÍODO: SEMESTRE A 2021
MODALIDAD: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: De conformidad con el literal q) del artículo 25 del Estatuto General, delegar a la cual está adscrito(a) el (a) docente ocasional para que con posterioridad a la expedición de la presente resolución y mediante acto administrativo asigne las funciones al docente asignado(a) mediante la presente resolución, las cuales deben de estar acorde a la naturaleza de su cargo de conformidad con la ley los estatutos y reglamentos de la Institución. PARÁGRAFO: La dirección de la Escuela a la que se encuentra adscrito(a) el(a) docente ocasional designado(a) mediante el presente acto, deberá proceder a la comunicación y notificación delas funciones académicas y /o administrativas asignadas.

RESOLUCIÓN: DO-0273-21-del 15 junio 2021 al 17 julio 2021
PERÍODO: SEMESTRE A 2021
MODALIDAD: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: De conformidad con el literal q) del artículo 25 del Estatuto General, delegar a la cual está adscrito(a) el (a) docente ocasional para que con posterioridad a la expedición de la presente resolución y mediante acto administrativo asigne las funciones al docente asignado(a) mediante la presente resolución, las cuales deben de estar acorde a la naturaleza de su cargo de conformidad con la ley los estatutos y reglamentos de la Institución. PARÁGRAFO: La dirección de la Escuela a la que se encuentra adscrito(a) el(a) docente ocasional designado(a) mediante el presente acto, deberá proceder a la comunicación y notificación delas funciones académicas y /o administrativas asignadas

RESOLUCIÓN: DO- 0622-21- del 09 agosto 2021 al 11 diciembre 2021
PERÍODO: SEMESTRE A 2021
MODALIDAD: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: ARTÍCULO SEGUNDO: el docente realizará las siguientes funciones administrativas y/o académicas: 3 horas de METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION para el programa de COMUNICACIÓN SOCIAL; 3 horas de INVESTIGACION CUALITATIVA I para el programa de COMUNICACIÓN SOCIAL; 6 horas de INVESTIGACION CUALITATIVA II para el programa de COMUNICACIÓN SOCIAL; 2 horas de HUMANIDADES para el programa de INGENIERÍA INFORMÁTICA. Funciones administrativas: Apoyo Visita de Pares - Renovación Registro Calificado del programa de Comunicación Social, Apoyo actividades del programa de Comunicación Social: Organización y ejecución de charlas motivacionales a los estudiantes del programa (liderazgo, trabajo en equipo, amor propio, autoconfianza, entre otros) que propenden por el libre desarrollo y personalidad de la juventud. Las demás que le asigne el Director(a) de la ESCUELA DE CIENCIAS y que estén acordes con la naturaleza de su cargo, de conformidad con la ley, los estatutos y reglamentos de la Institución.

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNet

RESOLUCIÓN: DO- 0103-22- del 14 febrero 2022 al 11 junio 2022
PERÍODO: SEMESTRE A 2021
MODALIDAD: DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
ASIGNATURA Y/O FUNCIONES: el docente realizará las siguientes funciones administrativas y/o académicas: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION-COMUNICACIÓN SOCIAL (3h); INVESTIGACION CUALITATIVA I-COMUNICACIÓN SOCIAL (9h); HUMANIDADES-INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (4h); Funciones Administrativas: Apoyo al proceso de investigación (semilleros); Apoyo a las actividades de proyección social; Apoyo a la coordinación del programa. Las demás que le asigne el Director(a) de la ESCUELA DE CIENCIAS y que estén acordes con la naturaleza de su cargo, de conformidad con la ley, los estatutos y reglamentos de la Institución.

Se expide a solicitud del interesado previa presentación de la estampilla No. 2502200470163 de 04 de agosto 2022.



C.P/ Esp. OSCAR DE JESÚS SERNA QUIÑONEZ

Proyectó: LUZ DARY CHÁVEZ.

icontec ISO 9001
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

DISTRITO CC SJ N°425-22

Ref. de pago LQ22007323 del 28/6/2022

LA SUSCRITA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Secretaria Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) **EDDIE AMAYA DOMINGUEZ** identificado (a) con C.C. o Nit. N° 91426351, con las siguientes características:

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	TIPO DURACIÓN	DEPENDENCIA
544-2020	06/05/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO	$16,500,000	5	meses	SECRETARIA DE SALUD
1819-2020	19/10/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD (COMO MÉDICO (A) GENERAL, ENFERMERO (A), PSICÓLOGO (A) Y/O TRABAJADOR SOCIAL, PARA REALIZAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DESARROLLAR MECANISMOS QUE GARANTICEN TODAS LAS CONDICIONES QUE INCIDEN EN EL EJERCICIO PLENO Y AUTÓNOMO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO APOYAR LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA NECESARIAS PARA LA CONTENCIÓN Y EFECTOS DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS COVID 19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PRESENTADA, COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE APOYO RELACIONADOS CON EVENTOS DE LOS COMPONENTES %u201C PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO%u201D Y %u201C PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y	$6,600,000	2	meses	SECRETARIA DE SALUD

		REPRODUCTIVA SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS%u201D DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PDSP , EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO, VIGILANCIA Y GESTIÓN A LA SALUD PÚBLICA DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. (INDICADORES DE PRODUCTO CON EL CUAL SE RELACIONA EL ALCANCE: IPS 33,34,35,36,37). (CODIGOS FUT: A.2.2.19.1, A.2.2.19.2). 138-2748-4369-20					
1819-2020	15/12/2020	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR	$990,000	9	Días Calendario	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR	
291-2021	09/02/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÀREA DE LA SALUD Y/O ÁREA DE LAS HUMANIDADES, CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE LA SALUD, DE LAS HUMANIDADES, Y/O ÁREAS AFINES, PARA REALIZAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÒN Y DESARROLLAR MECANISMOS QUE GARANTICEN TODAS LAS CONDICIONES QUE INCIDEN EN EL EJERCICIO PLENO Y AUTÓNOMO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÌ COMO APOYAR LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA NECESARIAS PARA LA CONTENCIÓN Y EFECTOS DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PRESENTADA, COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE APOYO RELACIONADOS CON EVENTOS DE LOS COMPONENTES PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PDSP, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO, VIGILANCIA Y GESTIÓN A	$15,600,000	4	meses	SECRETARIA DE SALUD	

		LA SALUD PÚBLICA DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. (INDICADOR DE PRODUCTO CON EL CUAL SE RELACIONA EL ALCANCE: IPs 33, 34, 35, 36, 37). (CÒDIGOS FUT: A.2.2.19.1, A.2.2.19.2).				
1558-2021	30/06/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÀREA DE LA SALUD Y/O ÁREA DE LAS HUMANIDADES, CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE LA SALUD, DE LAS HUMANIDADES, YIO AREAS AFINES, PARA REALIZAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DESARROLLAR MECANISMOS QUE GARANTICEN TODAS LAS CONDICIONES QUE INCIDEN EN EL EJERCICIO PLENO Y AUTÓNOMO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO APOYAR LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA NECESARIAS PARA LA CONTENCIÓN Y EFECTOS DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PRESENTADA, COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE APOYO RELACIONADOS CON EVENTOS DE LOS COMPONENTES PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PDSP, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO, VIGILANCIA Y GESTIÓN A LA SALUD PÚBLICA DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$5,850,000	45	días calendario	SECRETARIA DE SALUD

2142-2021	24/08/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD Y/O ÁREA DE LAS HUMANIDADES, CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE LA SALUD, DE LAS HUMANIDADES, Y/O ÁREAS AFINES, PARA REALIZAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DESARROLLAR MECANISMOS QUE GARANTICEN TODAS LAS CONDICIONES QUE INCIDEN EN EL EJERCICIO PLENO Y AUTÓNOMO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO APOYAR LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA NECESARIAS PARA LA CONTENCIÓN Y EFECTOS DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PRESENTADA, COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE APOYO RELACIONADOS CON EVENTOS DE LOS COMPONENTES PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PDSP, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO, VIGILANCIA Y GESTIÓN A LA SALUD PÚBLICA DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. (INDICADOR DE PRODUCTO CON EL CUAL SE RELACIONA EL ALCANCE: IPs 33, 34, 35, 36, 37).	$14,040,000	108	días calendario	SECRETARIA DE SALUD

823-2022	22/01/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO ESPECIALISTA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECER LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PDSP, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO, VIGILANCIA Y GESTIÓN A LA SALUD PÚBLICA DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$16,800,000	4	meses	SECRETARIA DE SALUD
0823-2022	23/05/2022	ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR	$8,400,000	2	Meses	ADICIONAL N°. 1 EN VALOR Y PLAZO

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 06/30/2022.

CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
SECRETARIA JURIDICA

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	MORENO BENAVIDES CLAUDIA MILENA		06/30/2022
Revisó	MORENO BENAVIDES CLAUDIA MILENA		06/30/2022
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		06/30/2022

EDAMDO63@GMAIL.COM